

**CIRCULAR N°23**

Montevideo, 17 de mayo de 2022

Señor Maestro-Inspector y/o Jefe de Oficina:

Para su conocimiento y efectos, cúmplenos transcribir a usted la Resolución N°11 del Acta N°87, adoptada por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, del día de la fecha:

“VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión presentada por la Coordinación del Programa A.Pr.En.D.E.R.

RESULTANDO: I) que, por la misma, con el aval de la División Educación, propone denominar a los Proyectos de Oportunidades de Desarrollo Escolar (PODES), a partir del presente año, como Proyectos para el Mejoramiento de los Aprendizajes (PMA), que tienen como principales objetivos la mejora de los aprendizajes;

II) que, asimismo, eleva documento orientador para la elaboración de los PMA y Mandela 2022, con fundamentos y aportes para su construcción;

III) que los lineamientos generales del Plan de desarrollo Educativo determinan, entre otros:

LE 1 - Ampliar el acceso, la retención, el egreso y mejorar el trayecto de todos los estudiantes en los diferentes ciclos de su formación, promoviendo aprendizajes de calidad.

LE 2 - Reducir la inequidad interna del sistema educativo y mejorar los aprendizajes de los estudiantes, con foco en los sectores de mayor vulnerabilidad educativa y social.

LE 4 - Fortalecer la gestión de los centros y promover comunidades integradas y de aprendizaje.

CONSIDERANDO: I) que los PMA tienen como propósito:

- mejorar los aprendizajes de todos los niños del centro, atendiendo sus tiempos y formas de aprender;
- desarrollar estrategias pedagógicas diversificadas y diferenciadas con el fin de acompañar las trayectorias escolares de cada niño;
- promover la elaboración de una planificación participativa y toma de decisiones conjuntas a partir de espacios de reflexión y construcción de saberes, potenciando el trabajo colaborativo y la identidad del centro;
- involucrar a la comunidad educativa en las diferentes acciones y actividades a realizar;



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

- favorecer la articulación y coordinación de los diferentes programas y proyectos que transitan la escuela;

II) que en el documento elaborado por la citada Coordinación se detallan los referidos propósitos, los componentes de los proyectos, consideraciones, calendarización de las diferentes etapas, ficha sinóptica de un proyecto, presupuesto, instructivo para la rendición de cuentas, pautas para la valoración por parte del Comité Académico Departamental de Evaluación y Seguimiento (CAD), indicadores cualitativos y cuantitativos, aspectos cualitativos a considerar en informes por los MIR e indicadores de impacto del Programa A.Pr.En.D.E.R. a cargo de la Coordinación Nacional;

III) que la División Educación avala el contenido de la propuesta.

ATENTO: a lo expuesto,

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA RESUELVE:

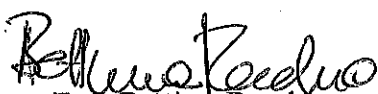
1°.- Disponer que los Proyectos de Oportunidades de Desarrollo Escolar (PODES) pasen a denominarse Proyectos de Mejora de los Aprendizajes (PMA).

2°.- Aprobar el documento orientador para la elaboración de los Proyectos para el Mejoramiento de los Aprendizajes (PMA) y Mandela 2022, a tener en cuenta a partir del presente año, que luce de fojas 50 a 70 y forma parte de la presente resolución, contando con el aval de la División Educación.

3°.- Difundir por circular, incluir en la página web y pase a la División Educación para su conocimiento y efectos.

4°.- Cumplidas todas las actuaciones, pase al Departamento de Patrimonio Documental de la División Administración General para su archivo.”

Saluda a usted atentamente.


Dra. Esc. Bettina Recchia
Secretaria General

mcm/jf

Dra. Mtra. Graciela Fabeyro
Directora General


Mag. Mtra. Olga de las Heras
Subdirectora
Dirección General de Educación Inicial y Primaria



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA



APRENDER

Administración Nacional de Educación Pública

Dirección General de Educación Inicial y Primaria

Documento orientador para la elaboración de los
Proyectos de Mejora de los Aprendizajes.

Programa de Escuelas **A.PR.EN.D.E.R.**
2022.



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA



APRENDER

Montevideo, 28 de marzo de 2022.



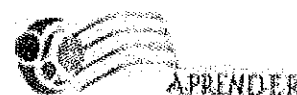
Petrona Viera, 1895.

"La innovación educativa significa una batalla a la realidad tal cual es, a lo mecánico, rutinario y usual, a la fuerza de los hechos y al peso de la inercia. Supone, pues, una apuesta por lo colectivamente construido como deseable, por la imaginación creadora, por la transformación de lo existente". Escudero, Juan, 1988.



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA



Programa de Escuelas A.P.R.E.N.D.E.R.

Proyectos para el Mejoramiento de los Aprendizajes (PMA) y Mandela 2022 Fundamentos y aportes para su construcción

A nivel de las políticas educativas, los lineamientos estratégicos generales del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 determinan, entre otros:

LE 1- Ampliar el acceso, la retención, el egreso y mejorar en el trayecto de todos los estudiantes en los diferentes ciclos de su formación, promoviendo aprendizajes de calidad.

LE 2- Reducir la inequidad interna del sistema educativo y mejorar los aprendizajes de los estudiantes, con foco en los sectores de mayor vulnerabilidad educativa y social.

LE 4- Fortalecer la gestión de los centros y promover comunidades integradas de aprendizaje.

En el marco de los citados lineamientos, se establecen las siguientes líneas de intervención:

- Desarrollo y mejora de los aprendizajes de los estudiantes de todos los niveles educativos.
- Fortalecimiento en la permanencia y logro de trayectorias continuas con foco en los centros educativos de quintiles 1 y 2 en todos los niveles educativos.
- Implementación de herramientas de gestión, instrumentos de evaluación, planes estratégicos y proyectos de centro.
- Formación de los equipos directivos para una gestión enfocada en los aprendizajes

Dando respuesta a los mencionados lineamientos y líneas de intervención, el Programa APRENDER invita a cada centro escolar a elaborar un **PMA**, considerando los objetivos que a continuación se detallan:

- Potenciar las actividades educativas que permitan reducir las tasas de repetición, abatir el ausentismo y mejorar los niveles de aprendizaje con foco



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA



APRENDER

en lengua y matemática (eje en primer ciclo) y en pensamiento científico (eje en el segundo ciclo).

- Fortalecer las habilidades socio-emocionales que propicien la disposición de los estudiantes en los procesos de aprendizaje y en el relacionamiento con sus pares.
- Propiciar la consolidación de colectivos docentes que generen Proyectos Educativos relevantes y pertinentes en la gestión del conocimiento de todos los niños e integrantes de la comunidad educativa, en un marco de plan de mejora institucional.
- Mejorar la interrelación con las familias a través de la participación activa de los referentes adultos y del fortalecimiento del vínculo de la escuela con la comunidad.

Este proyecto debe ser elaborado en armonía y afinidad con el Proyecto Institucional, en construcción colectiva, apostando a la participación y reflexión de todos los actores involucrados (docentes, alumnos niños y estudiantes magisteriales, familias, otros agentes de la comunidad escolar, etc.).

Tiene como propósito:

- Mejorar los aprendizajes de todos los niños del centro, atendiendo sus tiempos y formas de aprender.
- Desarrollar estrategias pedagógicas diversificadas y diferenciadas con el fin de acompañar las trayectorias escolares de cada niño.
- Promover la elaboración de una planificación participativa y toma de decisiones conjuntas a partir de espacios de reflexión y construcción de saberes, potenciando el trabajo colaborativo y la identidad del centro.
- Involucrar a la comunidad educativa en las diferentes acciones y actividades realizar.
- Favorecer la articulación y coordinación de los diferentes programas y proyectos que transitan la escuela.



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA



APRENDER

Planificar la elaboración de proyectos exige acercarnos a un soporte conceptual relacionado con el término. En el campo de la educación, atendiendo a Barbosa y Moura (2013) la expresión “proyecto educativo” generalmente guarda relación con la “pedagogía de proyectos” o, particularmente, con los “proyectos de trabajo” o los “proyectos de aprendizaje”. Pero esa mirada no contempla el hecho de que el “proyecto educativo” tiene un alcance más amplio.

Los autores mencionados definen al proyecto educativo como:

Iniciativa o conjunto de actividades con objetivos claramente definidos en función de problemas, necesidades, oportunidades o intereses, de un sistema educativo, de un educador, del grupo de educadores o de alumnos, con la finalidad de realizar acciones orientadas a la formación humana, a la construcción de conocimiento y a la mejora de los procesos educativos. (Barbosa y Moura, 2013, p.14).

En este sentido, tanto en una institución educativa como en otras organizaciones, los proyectos se desarrollan para atender a necesidades internas o externas, la búsqueda de solución ante un problema, adquirir un nuevo conocimiento o incluso para aprovechar una oportunidad; teniendo siempre en cuenta la necesidad de mejora del funcionamiento de la institución o del sistema educativo. Por otra parte, un proyecto, por ser único, depende mucho de la aplicación de conocimientos específicos y métodos apropiados para organizar, analizar, innovar, construir, etc. Es por este motivo que los proyectos requieren una intensa participación humana en su desarrollo.

Componentes del Proyecto:

1- Identificación de la Escuela y su Proyecto: Nombre y número de escuela, departamento y localidad, dirección, teléfono, correo electrónico, nombre del M/D, MIR, MIZ, equipo docente y otros actores involucrados, matrícula escolar. Nombrar otros Programas y Proyectos en los que participa la escuela.

2- Problema: identificación, descripción y fundamentación de las acciones a emprender. Elaboración de una síntesis diagnóstica fundamentada a partir de datos estadísticos y análisis cuali- cuantitativos elaborados a partir del Monitor Educativo, de las Evaluaciones en Línea, de la Memoria Institucional, de evaluaciones a nivel institucional y de aula, apreciaciones de la comunidad, etc.

3- Determinación de la finalidad del proyecto con **competencias** a desarrollar (Marco Curricular Nacional 2022), **objetivos generales y específicos** (*1) y **metas**



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA



APRENDER

traducidas en logros esperables de aprendizaje, considerando de ser posible, los perfiles de egreso de 3ro y 6to (Documento Base de Análisis Curricular).

Requiere de la presentación de evidencias empíricas cuanti y/o cualitativas de los avances logrados.

4- Planificación de **líneas de acción** pedagógicas con sus respectivas **actividades** que se centren en el área curricular y/o en la integración de los **contenidos** de las áreas curriculares que se determinan como problemáticas en el diagnóstico. Se explicita qué se va a hacer. Se distribuyen las actividades a realizar en el plazo estipulado para el Proyecto: **calendarización**. En ese diseño de actividades debe verse reflejada la acción concreta y específica de colaboración de los diferentes Programas y Proyectos con este **Proyecto de Mejoramiento de los Aprendizajes**.

5- Determinación de los insumos necesarios para la realización del Proyecto y su planificación presupuestaria. Partir de los **recursos materiales y humanos** con que se cuenta a los efectos de determinar las necesidades. Cotizar los costos de los gastos de financiamiento con el propósito de establecer el costo final del Proyecto. (fondos de libre disponibilidad del Impuesto de Enseñanza Primaria) Ver Anexo 1 y 2

6- Seguimiento y **Evaluación**. Dar cuenta de los logros obtenidos y planteados en los objetivos y metas del Proyecto. El equipo docente, los MIR y la Coordinación del Programa A.PR.EN.D.E.R. realizarán actividades de seguimiento, monitoreo, autoevaluación y evaluación final de cada PROYECTO.

Cada centro escolar elaborará los instrumentos de evaluación a utilizar para dar cuenta de evidencias en el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas, así como avances en las competencias desarrolladas.

Atendiendo a las distintas facultades, de los diferentes supervisores comprometidos desde una visión micro política (Escuela - MIZ), meso político (MID- MIR) y macro político (Inspección Técnica), se utilizarán tres tipos de indicadores:

a) Indicadores de impacto a cargo de la Coordinación Nacional del Programa. Busca dar cuenta a nivel político del impacto en los aprendizajes de los quintiles 1 y 2 de todos los PMA en su conjunto. * Ver Anexo 5

b) Indicadores de seguimiento de los Proyectos a cargo de los MIZ, MIR y MID. Ver Anexo 4.

*2 Los indicadores de seguimiento y gestión de todos los PMA son elaborados por los referentes en su condición de acompañantes y a su vez de evaluadores de los procesos y productos de cada Proyecto, lo que posibilita la replanificación de los mismos.



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA



APRENDER

c) Indicadores de efecto de cada Proyecto. Busca dar cuenta del cumplimiento de los objetivos y metas del mismo. Su realización está a cargo del equipo elaborador del proyecto. Ver Anexo 3.

7- Resumen Ejecutivo. Una vez planificado el Proyecto se explicará en forma clara y breve lo que el equipo docente se propone hacer para ir superando el problema construido a través de la potenciación de los recursos institucionales y comunitarios. Ver Anexo 1 *

Consideraciones: En todas las etapas de la elaboración y puesta en marcha del Proyecto se requiere de la reflexión del colectivo docente en torno a los obstáculos a superar en el cumplimiento de las metas y objetivos, así como de las fortalezas que es necesario descubrir y potenciar.

Presentación y acompañamiento de los Proyectos:

Los Proyectos serán elaborados por el cuerpo docente de las escuelas, teniendo en cuenta la necesidad de integrar a la comunidad. Finalizado este proceso, el Proyecto será presentado al CAD (Comité Académico Departamental de Evaluación y Seguimiento) formado por el Inspector Referente del Programa A.PR.EN.D.E.R. de cada departamento o jurisdicción, los inspectores de Educación Inicial y Primaria de la escuela o jardín y por el Inspector de Práctica de la jurisdicción. La aprobación del CAD puede ser total o parcial, en este último caso realizará sugerencias para su mejoramiento y reformulación. Ver Anexo 4

El plazo para la presentación del **Proyecto de Mejoramiento de los Aprendizajes** al CAD **vence el 27 de mayo**. La presentación por parte del CAD a la Coordinación Nacional se realizará **antes del 16 de junio** quien dará cuenta de la aprobación final e inicio de ejecución de los Proyectos a nivel nacional no más allá del **27 de junio**. La presentación podrá realizarse vía mail o en formato papel dirigido al CAD quien elaborará un breve informe elevándolo a la Coordinación Nacional. El CAD remite a la Coordinación del Programa los Proyectos aprobados especificando el monto que debe transferirse a cada escuela. La Coordinación del Programa valorará los mismos y elevará a Inspección Técnica de la DGEIP, la nómina de proyectos aprobados para su financiamiento por parte de la División Hacienda. Finalizado el año lectivo, cada equipo docente elevará un informe de evaluación del Proyecto al MIR. Todos los Inspectores Referentes enviarán un informe general a la Coordinación Nacional en base a los indicadores de seguimiento y monitoreo ya estipulados. A su vez, la Coordinación Nacional considerando los informes de todos

Ficha sinóptica de un Proyecto

1- Nombre del Proyecto

1.1- Identificación y localización

Escuela N° Maestro Director:

Insp. Referente Insp. de Zona

Dirección: Teléfono:

Departamento: E-mail:

1.2- Equipo Docente:

1.3- Periodo

Inicio:

Finalización:

2- Problema: identificación, descripción y fundamentación

3- Competencias a desarrollar

--

4- Objetivos, Metas e Indicadores(*)

4.1- *Objetivos Generales: (Ver Programa*

A.PR.EN.D.E.R)

4.2- *Objetivos Específicos*

--

() Se sugiere centrarse en no más de 3 objetivos alcanzables con sus correspondientes metas e indicadores.*

4.3- *Metas*

--

4.4- *Indicadores de efecto*

--

5- Acciones y actividades / Calendario

Acciones y Actividades	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov

6- Recursos y Financiamiento

6.1- Humanos

--

6.2- Materiales

--

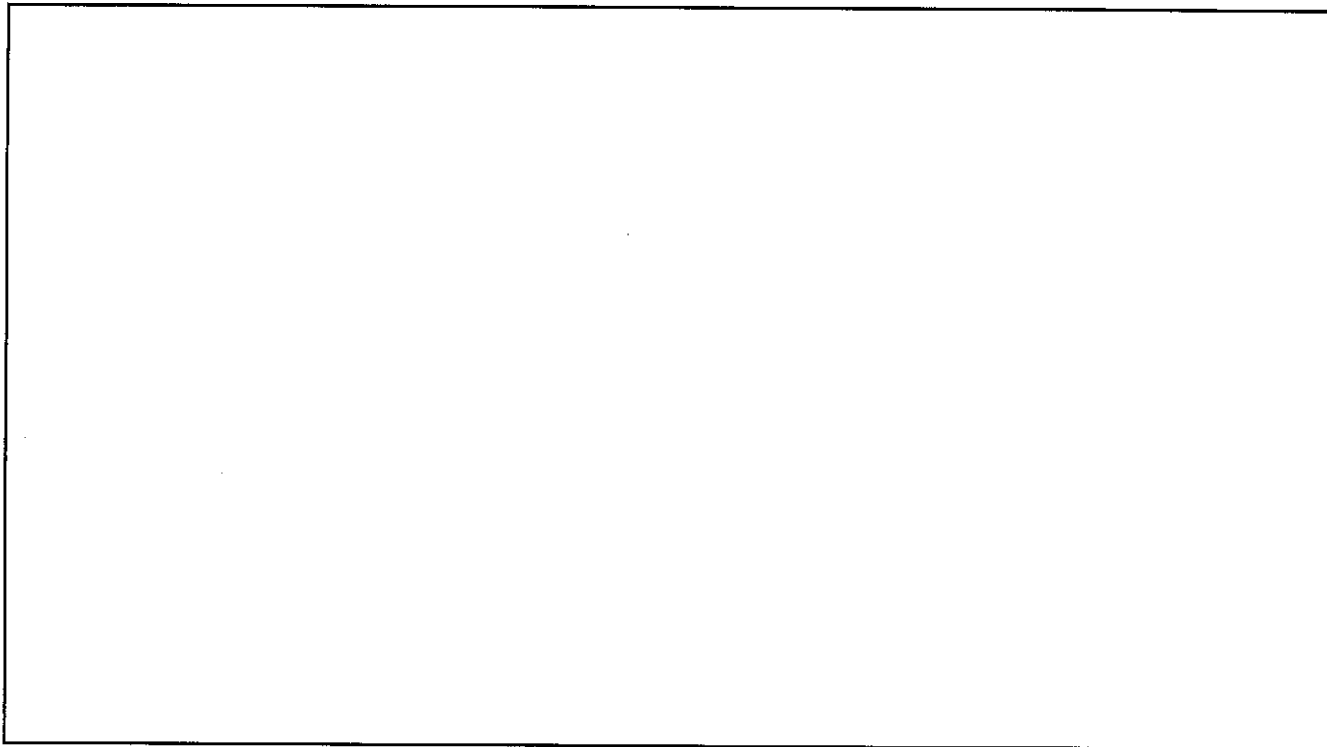
Financiamiento

Categoría de Escuela	Monto total del PMA

7- Evaluación

7.1- Evaluación de logros y seguimiento a cargo del Equipo Docente

Explicitar los instrumentos de evaluación (cuanti-cualitativos) a utilizar para evidenciar los niveles de cumplimiento de los indicadores de efecto del Proyecto.



7.2- Seguimiento y evaluación del MIR

- Ver Anexo 4.
- Dar a conocer al equipo docente los indicadores de seguimiento de la gestión de todos los Proyectos

7.3- Evaluación de impacto de la Coordinación Nacional

- Ver Anexo 5.

Los anexos presentados (4 y 5) serán objeto de análisis y reformulación, de ser necesario, por parte de los MIR y la Coordinación; considerando los aportes de las instancias formativas a instrumentarse en coordinación con el Centro de Formación Permanente previo a la valoración de los mismos.

PROGRAMA ESCUELAS A.PR.EN.D.E.R.

PROYECTOS EDUCATIVOS: PMA

Anexo 1

PRESUPUESTO. Resulta de valorizar en pesos los recursos previstos para la ejecución del Proyecto. En el cuadro se explicitarán los rubros, el costo unitario y el total por rubro. Al final del cuadro aparecerá el total de gastos e inversiones.

Recursos materiales o didácticos.

DETALLE DE GASTOS (SEGÚN ORIENTACIONES DE DIVISIÓN HACIENDA)	Precio unitario	Total
Total		

Recursos humanos.

DETALLE DE GASTOS (SEGÚN ORIENTACIONES DE DIVISIÓN HACIENDA)	Precio unitario	Total
Total		

TOTAL PRESUPUESTO PROYECTO ESC. _____

OBSERVACIONES relacionadas con el presupuesto que resulten aclaratorias en los rubros que se estime conveniente.

MONTOS El dinero a adjudicar por Proyecto se determinará según la siguiente categorización:

CATEGORÍA	ESCUELAS	JARDINES	MONTO
A	+ de 550 alumnos	+ de 250 alumnos	\$ 120.000
B	de 301 a 550 alumnos	151 a 250 alumnos	\$ 90.000
C	Hasta 300 alumnos	Hasta 150 alumnos	\$ 60.000



**INSTRUCTIVO PARA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS PARTIDAS
CORRESPONDIENTES A PROYECTOS PMA, APRENDER**

Anexo 2

Dicha partida está destinada a la ejecución de Proyectos, previamente aprobados por la Coordinación del Programa APRENDER.

La partida se liquida con cargo a los rubros:

1- RUBRO N° 199 - Materiales y suministros, esto refiere a materiales educativos, por ejemplo: material didáctico, bibliografía para docentes y/o para niños, insumos de papelería, etc.

No incluye equipamiento de :

-Informática (laptops, impresoras, proyector o computadoras, etc.)

-Electrodomésticos (heladeras, cocinas, licuadoras, batidoras, DVD, televisores, celulares, teléfonos de línea, etc.)

-Mobiliario de cualquier tipo.

* Salvo elementos vinculados a la ejecución de los proyectos, los cuales serán analizados en el momento de la validación de los mismos.

2- RUBRO N° 299-Servicios No Personales, todos aquellos servicios que ofrece directamente una empresa, por ej: recreación, transporte, educativos (talleristas / técnicos), etc.

No se habilita el pago de sueldos, ni pagos a BPS.

El/a Inspector/a en el momento de dar su visto bueno tendrá presente que los materiales y las contrataciones tengan directa vinculación con el proyecto presentado.

Debido a que en el momento de la liquidación no se tienen a la vista los proyectos, se carga el 50% de la partida a cada rubro. Cada escuela desarrollará su PMA, según lo aprobado, pudiendo para ello, trasponer dinero de un rubro a otro.

La rendición deberá venir con los originales firmados y sellados por el M/D y el Presidente de Comisión Fomento y el visto bueno del Inspector Referente del Programa APRENDER o el Inspector de Zona de la institución. Las fotocopias de los originales se adjuntarán en el Libro de Caja.

Antes de realizar una compra, los M/D deberán corroborar que la empresa o servicio estén al día con los aportes de BPS y DGI, siempre que el monto sea mayor o igual a \$5000. En ese caso, las boletas deberán presentar un sello como constancia o deberán venir acompañadas de un comprobante que lo acredite.

También deberán presentar el recibo del cobro de la partida recibida.

No se aceptan boletas de MONOTRIBUTO, excepto MONOTRIBUTO MIDES. Son válidas BOLETAS LITERAL E.

A efectos de que la División Hacienda regularice la imputación de rubros, es necesario, cumplir con los plazos de rendición de cuentas aquí establecidos. Los mismos son:

- Diez días a partir del agotamiento de la partida
- 30 de noviembre como último plazo.
- Fuera de esto plazos la rendición no será aceptada.

Las rendiciones siempre se realizan dentro del ejercicio anual, no pudiendo rendirse en ningún caso el año siguiente.

Si no se cumpliera con esto, el M/D se hará cargo del gasto realizado.

La realización de compras no comprendidas en los rubros 199 y 299, quedará a cargo de la institución, en las figuras del M/D y Comisión de Fomento.

**PAUTAS PARA LA VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE
LOS APRENDIZAJES POR PARTE DEL CAD,
Coordinación APRENDER e Inspección Técnica**

Anexo 3

Se valorará:

1	-Identificación del Centro. - Construcción de una mirada compartida de la situación institucional fundamentada con datos cuanti- cualitativos. (Monitor Educativo, Memoria Institucional, Evaluación en Línea, Evaluaciones institucionales, etc.)	10%
2	- Pertinencia en la definición del problema con respecto al diagnóstico.	20%
3	- Coherencia entre el PMA y los objetivos que persigue el Programa APRENDER. (viabilidad política) - Coherencia entre los diferentes componentes del Proyecto: problema, objetivos, metas, actividades, evaluación.	25%
4	- Claridad y pertinencia de la intervención pedagógica planteada: líneas de acción, actividades. Identificación de los responsables (viabilidad organizativa).	20%
5	-Potenciación de los recursos existentes en la escuela y en la comunidad. Relevancia de los nuevos recursos para la ejecución del Proyecto. -Presupuesto y las inversiones previstas resultan pertinentes. (viabilidad económica)	15%
6	Instrumentos de evaluación que permiten evidenciar logros o avances de aprendizaje de procesos y/o resultados.	10%

INDICADORES CUANTITATIVOS Y ASPECTOS CUALITATIVOS A CONSIDERAR POR LOS MIR

Anexo 4

1- Relación del PMA con el PEI (Proyecto Educativo Institucional)

Porcentaje de Escuelas	El PMA se inscribe en el PEI	Colabora en el inicio del PEI	Se considera el PMA como PEI
2-			

Porcentaje de PMA efectivamente ejecutados del total de presentados por jurisdicción o departamento	
---	--

3-

Porcentaje de docentes involucrados en la elaboración del PMA	
---	--

4-

Porcentaje de alumnos que recibieron una atención personalizada en sus trayectorias personales discriminados por Programa	
PMC	
T.P.	
M/Apoyo	
M/Itinerante	
Esc. Disfrutables	
Otros	

5-

Porcentaje de PMA que se replanificaron a partir de la evaluación y seguimiento	
---	--

ASPECTOS CUALITATIVOS A CONSIDERAR EN EL INFORME DE LOS MIR

Tipos de intervención priorizados en el acompañamiento de los PMA
Clima institucional (facilitador u obstaculizador del PMA)
Participación de la Comunidad en el PMA (avances y obstáculos)
Actualización docente. (En caso de valorar la necesidad de capacitación, explicitar en qué área, temática, etc.)
Observaciones y sugerencias.

Anexo 5

INDICADORES DE IMPACTO DEL PROGRAMA APRENDER a cargo de la Coordinación Nacional.

1

% de Proyectos que se planifican en el marco de los objetivos del Programa Aprender	
---	--

2

% de alumnos que mejoraron su desempeño en el área curricular en que intervino el PMA*	LENGUA	MATEM	CCNN	CCSS	C. ART
	A	.			

3

Nivel de articulación y coordinación interinstitucional en torno al PMA *	Sin articulación	Mediana articulación	Muy buena articulación

*Del total de Proyectos y Programas que intervienen en la Institución, se considera con mediana articulación el 50% de los mismos.

4

Otorgamiento de las partidas presupuestales	En el mes de aprobado el Proyecto	A los 2 meses	Más tiempo

**ASPECTOS CUALITATIVOS A CONSIDERAR EN EL INFORME DE LA
COORDINACIÓN APRENDER**

En relación al desarrollo de la función del Coordinador Nacional

Fortalezas	Debilidades
Calidad de los Proyectos (coherencia, pertinencia, nivel de involucramiento de los colectivos, logros)	
Tipos de intervenciones de la Coordinación Nacional para el mejoramiento de los PMA	
Involucramiento de los MIR	

Trabajo realizado por la Coordinadora del Programa Aprender, Mtra. Insp. Mariela Fraga e Inspección Técnica, Inspectora Regional Lilliana Pereira y el M/D Enrique Silva (DGEIP), a partir de documentos ya existentes.



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA



APRENDER

Bibliografía:

- Álvarez Méndez, J.M. (2001). *Evaluar para conocer, examinar para excluir*. Morata.
- Ander Egg, E. (1994). *La planificación educativa*. Editorial Magisterio del Río de la Plata.
- Ander Egg, E. (1994). *Cómo elaborar un proyecto*. Editorial Magisterio del Río de la Plata.
- ANEP (2020). Proyecto de presupuesto y Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024.
<https://www.anep.edu.uy/15-d/plan-desarrollo-educativo-2020-2024-anep>
- Barbosa, E. y Moura, D. (2013). *Proyectos educativos y sociales*. Narcea.
- Bixio, C. (2005). *Cómo construir proyectos*. Homosapiens.
- Boggino, N. y Barés, E. (2013). *Cómo evaluar desde el paradigma de la complejidad*. Homosapiens.
- Cerda, H. (2001.) *Cómo elaborar proyecto*. Mesa Redonda, Magisterio.